

ACTA NÚMERO TREINTA Y CINCO. En el salón de sesiones del Consejo Directivo del Instituto Salvadoreño de Desarrollo Municipal, a las dieciséis horas y treinta minutos, del día **treinta de agosto de dos mil dieciocho**, no obstante haber realizado convocatoria para celebrar Sesión Ordinaria de Consejo Directivo del Instituto Salvadoreño de Desarrollo Municipal a las dieciséis horas, dio inicio a las dieciséis horas y treinta minutos, debido a la prolongación en el desarrollo de las Comisiones Especiales; reunidos previa convocatoria los señores **Directores Propietarios:** Ernesto Luis Muyshondt García Prieto, Miguel Ángel Sáenz Varela, Nahín Arnelge Ferrufino Benítez, Elsa Antonia Guevara de Melchor, Mario Ernesto García Rivera, Gustavo Danilo Acosta Martínez, Víctor Manuel Rivera Reyes y Jorge Sigfredo Ramos Macal; los señores **Directores Suplentes:** Carlos Gustavo Moreno Cortez, Oscar Everardo Chicas Rodríguez, Gracia María Rusconi Gutiérrez, José Adalberto Perdomo Beltrán, José Roberto Aquino Ruíz, Ezequiel Milla Guerra, Enris Antonio Arias y Rafael Amílcar Aguilar Alvarado. Presente el Gerente General licenciado Juan Alfredo Henríquez Amaya y la Secretaria de Actas del Consejo Directivo licenciada Leticia Verenidce Rivas de Benítez. Abrió y presidió la sesión el Presidente del Consejo Directivo Ernesto Luis Muyshondt García Prieto, desarrollándose de la siguiente manera: 1. COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM. 2. APROBACIÓN DE LA AGENDA. 3. PRESENTACIÓN DE INFORME DE GERENTE GENERAL. 4. PRESENTACIÓN DE INFORME DE AUDITORÍA INTERNA N° 02-2018, EXAMEN ESPECIAL A LA VERIFICACIÓN Y EVALUACIÓN DE LAS TRANSACCIONES, REGISTROS, INFORMES Y ESTADOS FINANCIEROS DEL PERÍODO COMPRENDIDO DEL 01 DE ENERO AL 30 DE JUNIO DE 2017. 5. SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN DE UNA ORDEN IRREVOCABLE DE DESCUENTO Y PAGO DEL MUNICIPIO DE EL ROSARIO, DEPARTAMENTO DE CUSCATLÁN, POR PRÉSTAMO OTORGADO POR LA CAJA DE CRÉDITO DE ILOBASCO, S.C. DE R.L. DE C.V., POR UN MONTO DE \$81,897.94. 6. INFORME SOBRE PROCESO DE ESCALERA SALARIAL PARA PLAZA DISPONIBLE DE ASESOR MUNICIPAL PARA LA REGIÓN PARACENTRAL. 7. PRESENTACIÓN DE EVALUACIÓN DEL PRIMER SEMESTRE DEL PLAN OPERATIVO ANUAL 2018 DEL INSTITUTO SALVADOREÑO DE DESARROLLO MUNICIPAL. 8. PUNTOS VARIOS: LITERAL A) CORRESPONDENCIA DEL SINDICATO DE EMPLEADOS DEL INSTITUTO SALVADOREÑO DE DESARROLLO MUNICIPAL (SEISDEM). LITERAL B) AUTORIZACIÓN PARA FIRMA DE CARTA DE ENTENDIMIENTO PARA QUE EL CENTRO DE FORMACIÓN MUNICIPAL FORME PARTE DE LA RED DE ESCUELAS DE FORMACIÓN DEL SECTOR PÚBLICO, A REALIZARSE EL DÍA JUEVES 6 DE SEPTIEMBRE. 9. PRÓXIMA SESIÓN. **1 - COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM:** intervino el licenciado Ernesto Luis Muyshondt García Prieto, quien dio la bienvenida a los Directores y Directoras presentes y procedió a comprobar el quórum con ocho Directores Propietarios y ocho Directores Suplentes. **2. APROBACIÓN DE LA AGENDA:** intervino el licenciado Ernesto Luis Muyshondt García Prieto y sometió a consideración la agenda a desarrollar, intervino el licenciado Juan Henríquez Amaya y solicitó retirar el punto 3 relacionado a la presentación de informe de Gerencia General. Intervino el licenciado Ernesto Luis Muyshondt García Prieto y solicitó retirar de la agenda el punto 4 sobre la presentación de informe de Auditoría Interna n° 02-2018, Examen Especial a la Verificación y Evaluación de las transacciones, registros, informes y estados financieros del período comprendido del 01 de enero al 30 de junio de 2017, ya que debido a la prolongación en el desarrollo de las Comisiones Especiales no se logró evacuar este punto; e incluir como punto 4 la solicitud de autorización de una Orden Irrevocable de Descuento y Pago del municipio de Sonsonate, departamento de Sonsonate, por préstamo otorgado por el Banco Atlántida, s.a., por un monto de \$4'000,000.00. Los miembros del honorable Consejo Directivo, por unanimidad **ACUERDAN:** Aprobar la agenda a desarrollar en la presente sesión, con las modificaciones e inclusiones solicitadas. Votando a favor los señores Directores Ernesto Luis Muyshondt García Prieto, Miguel Ángel Sáenz Varela, Nahín Arnelge Ferrufino Benítez, Elsa Antonia Guevara de Melchor, Mario Ernesto García Rivera, Gustavo Danilo Acosta Martínez, Víctor Manuel Rivera Reyes y Jorge Sigfredo Ramos Macal. **3. SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN DE UNA ORDEN IRREVOCABLE DE DESCUENTO Y PAGO DEL MUNICIPIO DE EL ROSARIO, DEPARTAMENTO DE CUSCATLÁN, POR PRÉSTAMO OTORGADO POR LA CAJA DE CRÉDITO DE ILOBASCO, S.C. DE R.L. DE C.V., POR UN MONTO DE \$81,897.94:** intervino el licenciado Ernesto Luis Muyshondt García Prieto, quien manifestó que este punto fue presentado por el Jefe del Departamento de Créditos Municipales señor Daniel Calderón Portillo, en la Comisión Financiera y de Asuntos Interinstitucionales y de Gestión, explicó en detalle y manifestó que cumple con todos los requisitos para su aprobación, por lo que la comisión propone su aprobación y solicitó a la Secretaria de Actas licenciada Leticia de Benítez diera lectura a la propuesta de acuerdo. Intervino la Secretaria de Actas licenciada Leticia de Benítez y dio lectura a la propuesta de acuerdo enviada por el Jefe del Departamento de Créditos Municipales. Luego de leída, el licenciado Ernesto Luis Muyshondt García Prieto, la sometió a aprobación. Los miembros del honorable Consejo Directivo por unanimidad **ACUERDAN:** Instruir al Gerente General licenciado Juan Alfredo Henríquez Amaya, proceda a realizar los trámites administrativos y firmas correspondientes para dar por aceptada expresamente de manera pura y simple la solicitud de aceptación de Orden Irrevocable de Descuento y Pago girada por el municipio de El Rosario, departamento de Cuscatlán, a favor de la Caja de Crédito de Ilobasco, S.C. de R.L. de C.V., por préstamo otorgado al municipio por un monto de **\$81,897.94**, para un plazo de 12 meses para que del 75% de INVERSIÓN de la

transferencia mensual del Fondo para el Desarrollo Económico y Social de los Municipios (FODES), asignado a ese municipio se descuenta y pague a la Caja de Crédito de Ilobasco, S.C. de R.L. de C.V., 11 cuotas mensuales, vencidas y sucesivas por un valor de \$7,238.28 que comprende capital e intereses y una última cuota por el saldo pendiente al vencimiento del plazo. En base a la Política y Reglamento para el Otorgamiento de Créditos a los Municipios ISDEM, cobrará una Comisión del 1.50% del monto del crédito otorgado por la Caja de Crédito de Ilobasco, S.C. de R.L. de C.V.; por medio de nota de fecha 20 de agosto de 2018, firmada por el Alcalde Municipal autoriza a ISDEM para descontar de la próxima asignación del FODES que corresponde al mes de agosto de 2018: a) la comisión por la aceptación de OI DP solicitada 1.50% - \$1,228.47; b) la comisión Pendiente del préstamo a cancelar al Banco Hipotecario por un monto de \$659.84. El Concejo Municipal en el acuerdo de aceptación de la Orden Irrevocable de descuento y Pago autorizará al ISDEM a efectuar los descuentos de las comisiones antes relacionadas de la transferencia del FODES correspondiente al mes de agosto de 2018. **Votando a favor los señores directores:** Ernesto Luis Muyschondt García Prieto, Miguel Ángel Sáenz Varela, Nahín Arnelge Ferrufino Benítez, Elsa Antonia Guevara de Melchor, Mario Ernesto García Rivera, Gustavo Danilo Acosta Martínez, Víctor Manuel Rivera Reyes y Jorge Sigfredo Ramos Macal. **4. SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN DE UNA ORDEN IRREVOCABLE DE DESCUENTO Y PAGO DEL MUNICIPIO DE SONSONATE, DEPARTAMENTO DE SONSONATE, POR PRÉSTAMO OTORGADO POR EL BANCO ATLÁNTIDA, S.A., POR UN MONTO DE \$4'000,000.00.** Intervino el licenciado Ernesto Luis Muyschondt García Prieto, quien manifestó que este punto al igual que el anterior fue discutido en la Comisión Financiera y de Asuntos Interinstitucionales y de Gestión, donde se hizo presente el Jefe del Departamento de Créditos Municipales señor Daniel Calderon Portillo y explicó en detalle, manifestando que cumple con todos los requisitos para su aprobación, en razón de ello la comisión propone sea aprobada y solicitó a la Secretaria de Actas licenciada Leticia de Benítez diera lectura a la propuesta de acuerdo. Intervino la Secretaria de Actas licenciada Leticia de Benítez y dio lectura a la propuesta de acuerdo enviada por la el Departamento de Créditos Municipales. Los miembros del honorable Consejo Directivo por unanimidad **ACUERDAN:** Instruir al Gerente General licenciado Juan Alfredo Henríquez Amaya, proceda a realizar los trámites administrativos y firmas correspondientes para dar por aceptada expresamente de manera pura y simple la solicitud de aceptación de Orden Irrevocable de Descuento y Pago girada por el municipio de Sonsonate, departamento de Sonsonate, a favor del Banco Atlántida, S.A., por préstamo otorgado al municipio por un monto de **\$4'000,000.00**, para un plazo de 120 meses, para que del 75% de INVERSIÓN de la transferencia mensual del Fondo para el Desarrollo Económico y Social de los Municipios (FODES) asignado a ese municipio se descuenta y pague al Banco Atlántida, S.A., 119 cuotas mensuales, vencidas y sucesivas por un valor de \$50,670.31, que comprende capital e intereses y una última cuota por el saldo pendiente al vencimiento del plazo. En base a la Política y Reglamento de créditos de ISDEM cobrará una Comisión del 1.50% del monto del crédito otorgado por el Banco Atlántida, S.A., por medio del acuerdo número 1 del acta número 17 de fecha 27 de agosto de 2018, la municipalidad manifiesta que la comisión del nuevo endeudamiento será cancelada por el Banco Atlántida, S.A., ya que se encuentra dentro de los destinos del préstamo. Con el otorgamiento de la nueva aceptación de la Orden Irrevocable de Descuento y Pago a favor del Banco Atlántida, S.A., de esta fecha por parte de ISDEM quedan sin efecto las Ordenes Irrevocables de Descuento y Pago otorgadas: **a)** Por medio del acta número 48, acuerdo número 8 de fecha 15 de noviembre de 2013, por un monto de \$600,000.00 a favor de la Caja de Crédito de Usulután, S.C. de R.L. de C.V.; **b)** Por medio del acta número 24, acuerdo número 20-1 de fecha 26 de junio de 2014, por un monto de \$100,000.00, a favor de la Caja de Crédito de La Libertad, S.C. de R.L. de C.V., el cual será cancelado en su totalidad; **c)** Por medio del acta número 24, acuerdo número 20-2 de fecha 26 de junio de 2014, por un monto de \$60,000.00, a favor de la Caja de Crédito de Ahuachapán, S.C. de R.L. de C.V., el cual será cancelado en su totalidad; **d)** Por medio del acta número 24, acuerdo número 20-3 de fecha 26 de junio de 2014, por un monto de \$100,000.00, a favor de la Caja de Crédito de Santiago Nonualco, S.C. de R.L. de C.V., el cual será cancelado en su totalidad; **e)** Por medio del acta número 24, acuerdo número 20-4 de fecha 26 de junio de 2014, por un monto de \$100,000.00, a favor de la Caja de Crédito de Atiquizaya, S.C. de R.L. de C.V., el cual será cancelado en su totalidad; **f)** Por medio del acta número 24, acuerdo número 20-5 de fecha 26 de junio de 2014, por un monto de \$140,000.00, a favor de la Caja de Crédito de San Juan Opico, S.C. de R.L. de C.V., el cual será cancelado en su totalidad; **g)** Por medio del acta número 24, acuerdo número 21-1 de fecha 26 de junio de 2014, por un monto de \$543,000.00, a favor de la Caja de Crédito de Sonsonate, S.C. de R.L. de C.V., el cual será cancelado en su totalidad; **h)** Por medio del acta número 24, acuerdo número 21-2 de fecha 26 de junio de 2014, por un monto de \$250,000.00, a favor de la Caja de Crédito de Acajutla, S.C. de R.L. de C.V., el cual será cancelado en su totalidad; **i)** Por medio del acta número 24, acuerdo número 21-3 de fecha 26 de junio de 2014, por un monto de \$720,000.00, a favor de la Caja de Crédito de Santiago Nonualco, S.C. de R.L. de C.V., el cual será cancelado en su totalidad; **j)** Por medio del acta número 42, acuerdo número 34-1 de fecha 24 de octubre de 2014, por un monto de \$152,000.00, a favor de la Caja de Crédito de Sonsonate, S.C. de R.L. de C.V., el cual será cancelado en su totalidad; **k)** Por medio

del acta número 42, acuerdo número 34-2 de fecha 24 de octubre de 2014, por un monto de \$200,000.00, a favor de la Caja de Crédito de San Pedro Nonualco, S.C. de R.L. de C.V., el cual será cancelado en su totalidad. Las Orden Irrevocables de Descuento y Pago relacionadas en los literales anteriores serán reactivadas siempre y cuando la municipalidad en un plazo de 30 días posteriores a la adquisición del nuevo crédito, no presente al ISDEM la cancelación o recibo de pago de la última cuota en el cual se refleje que no existe saldo pendiente de pago del crédito anterior, de no hacerlo el ISDEM continuará realizando los descuentos y pagos de tal crédito, así como el nuevo monto de descuentos que se han autorizado por medio del presente acuerdo. Por medio del acuerdo número 1 del acta número 17 de fecha 27 agosto de 2018, el Concejo Municipal manifiesta que la comisión pendiente de los préstamos a cancelar con el nuevo endeudamiento será cancelada por el Banco Atlántida, S.A., ya que se encuentra contemplada dentro de los destinos del préstamo por un monto de \$8,213.52; el total de la comisión pendiente de cancelar es por un monto de \$8,305.36, por lo que quedará un saldo a favor de ISDEM por un monto de \$91.84, el cual será descontado de la asignación del FODES correspondiente al mes de septiembre de 2018. Votando a favor los señores Directores Ernesto Luis Muyschondt García Prieto, Miguel Ángel Sáenz Varela, Nahín Arnelge Ferrufino Benítez, Elsa Antonia Guevara de Melchor, Mario Ernesto García Rivera, Gustavo Danilo Acosta Martínez, Víctor Manuel Rivera Reyes y Jorge Sigfredo Ramos Macal.

5. INFORME SOBRE PROCESO DE ESCALERA SALARIAL PARA PLAZA DISPONIBLE DE ASESOR MUNICIPAL PARA LA REGIÓN PARACENTRAL: intervino el licenciado Ernesto Luis Muyschondt García Prieto, quien manifestó que este punto fue discutido en la Comisión de Asuntos Legales y de Desarrollo Municipal a la que se hizo presente la Jefa de la Unidad de Recursos Humanos licenciada Carmen de Canelo, quien explicó que producto de la renuncia de un empleado que desempeñaba el cargo de Asesor Municipal se encuentra disponible la plaza que él ocupaba en la Región Paracentral, por tal motivo se realizará una escalera salarial con la que se pretende realizar promociones internas entre los asesores de la misma región que cumplen con los requisitos y de esa manera reconocer la trayectoria y desempeño laboral, entre otros aspectos, las personas que se verán beneficiadas son Morena Guadalupe Aparicio, Yesenia Guadalupe López Carranza y Claudia Luz Tejada Ascencio, en vista de ello la comisión propone su aprobación, por lo que le solicitó a la Secretaria de Actas licenciada Leticia de Benítez diera lectura a la propuesta de acuerdo y solicito disculpas para retirarse de la sesión, en vista que tiene que celebrar bodas colectivas en el municipio. Intervino la Secretaria de Actas licenciada Leticia de Benítez y dio lectura a la propuesta de acuerdo enviada por el Departamento de Recursos Humanos. Intervino el licenciado Jorge Sigfredo Ramos Macal y sometió a consideración la propuesta de acuerdo leída. Los miembros del honorable Consejo Directivo por unanimidad **ACUERDAN:** Dar por recibido y darse por enterados de las promociones que se realizarán a las Asesoras Municipales de la Región Paracentral que han obtenido una mejor evaluación de desempeño, de acuerdo al siguiente detalle: 1) Morena Guadalupe Aparicio. 2) Yesenia Guadalupe López Carranza. 3) Claudia Luz Tejada Ascencio. Votando a favor los señores Directores Miguel Ángel Sáenz Varela, Nahín Arnelge Ferrufino Benítez, Elsa Antonia Guevara de Melchor, Gustavo Danilo Acosta Martínez, Víctor Manuel Rivera Reyes, Jorge Sigfredo Ramos Macal, Oscar Everardo Chicas Rodríguez y Carlos Gustavo Moreno Cortez.

6. PRESENTACIÓN DE EVALUACIÓN DEL PRIMER SEMESTRE DEL PLAN OPERATIVO ANUAL 2018 DEL INSTITUTO SALVADOREÑO DE DESARROLLO MUNICIPAL: intervino el licenciado Jorge Sigfredo Ramos Macal, quien manifestó que este punto fue presentado en las comisiones de Asuntos Legales y de Desarrollo Municipal por el Jefe de la Unidad de Planificación licenciado Orlando Elias Castillo, quien explico los avances e incumplimientos del primer semestre del Plan Operativo Anual 2018, por lo que la comisión propone su aprobación y solicitó a la Secretaria de Actas licenciada Leticia de Benítez diera lectura a la propuesta de acuerdo. Intervino la Secretaria de Actas licenciada Leticia de Benítez y dio lectura a la propuesta de acuerdo enviada por la Unidad de Planificación. Luego de leída el licenciado Jorge Sigfredo Ramos Macal, manifestó que a pesar de haberse presentado este día, considera necesario una discusión más profunda para que exista la posibilidad de aclarar algunas dudas que han quedado en los Directores, por ello propuso se presente como punto único en la agenda de la Comisión de Asuntos Legales y de Desarrollo Municipal, sin embargo se tomará el acuerdo leído y se incluirá en el mismo que se presente como punto único en la agenda de la Comisión de Asuntos Legales y de Desarrollo Municipal a realizarse la próxima semana y sometió a aprobación la propuesta de acuerdo. Los miembros del honorable Consejo Directivo por unanimidad **ACUERDAN:** a) Dar por recibido el informe de evaluación del primer semestre del Plan Operativo Anual de 2018 del ISDEM; b) Que se incluya como punto único en la agenda de la Comisión de Asuntos Legales y de Desarrollo Municipal a realizarse el día martes 04 de septiembre de 2018, para verlo con más detalle. Votando a favor los señores Directores Miguel Ángel Sáenz Varela, Nahín Arnelge Ferrufino Benítez, Elsa Antonia Guevara de Melchor, Gustavo Danilo Acosta Martínez, Víctor Manuel Rivera Reyes, Jorge Sigfredo Ramos Macal, Oscar Everardo Chicas Rodríguez y Carlos Gustavo Moreno Cortez.

7. PUNTOS VARIOS: LITERAL A) CORRESPONDENCIA DEL SINDICATO DE EMPLEADOS DEL INSTITUTO SALVADOREÑO DE DESARROLLO MUNICIPAL (SEISDEM): intervino el licenciado Jorge Sigfredo Ramos Macal y le solicitó a la

Secretaria de Actas licenciada Leticia de Benítez diera lectura a la correspondencia recibida del Sindicato de Empleados del Instituto salvadoreño de Desarrollo Municipal (SEISDEM). Intervino la Secretaria de Actas licenciada Leticia de Benítez y dio lectura a la correspondencia recibida de parte del Sindicato de Empleados del Instituto salvadoreño de Desarrollo Municipal (SEISDEM), manifestando que lo que están solicitando es un espacio en el Consejo Directivo para presentar a la nueva Junta Directiva del SEISDEM. Intervino el Gustavo Danilo Acosta Martínez y manifestó que está de acuerdo que se reciban en sesión de Consejo Directivo, porque son también parte del cuerpo orgánico de la institución y están organizados por Ley, debe dar por recibida la nota y poner la fecha para recibirlos y que no solo sea para conocerlos, sino también compartir con ellos la Visión de este Consejo Directivo de cara a la estabilidad laboral y al desarrollo de los trabajadores, que la reunión con ellos no sea solo para responderles a la nota, sino también para que conozcan la forma en la que este Consejo Directivo está viendo a la institución, tener una buena relación entre Consejo Directivo y Sindicato, que es la representación organizada de los trabajadores. Intervino el licenciado Jorge Sigfredo Ramos Macal y manifestó que si es posible dejarlo para cuando esté normal el tema de las fechas y horarios de sesiones, las tardes son más cortas, en este momento sería dar por recibida la correspondencia y manifestarles que posteriormente se les notificara la fecha, para que no solamente vengan y se presenten, sino también escuchar sus propuestas. Intervino la Secretaria de Actas licenciada Leticia de Benítez y manifestó que la propuesta de acuerdo sería, dar por recibida la correspondencia, manifestándoles que se les otorgara el espacio solicitado notificándoles posteriormente la fecha. Intervino el licenciado Jorge Sigfredo Ramos Macal y sometió a aprobación la propuesta de acuerdo mencionada. Los miembros del honorable Consejo Directivo por unanimidad **ACUERDAN: a)** Dar por recibida la correspondencia enviada por el Sindicato de Empleados del Instituto Salvadoreño de Desarrollo Municipal (SEISDEM), **b)** Otorgarles un espacio en la sesión de Consejo Directivo, para lo cual se les notificará posteriormente la fecha. Votando a favor los señores directores Miguel Ángel Sáenz Varela, Nahín Arnelge Ferrufino Benítez, Elsa Antonia Guevara de Melchor, Gustavo Danilo Acosta Martínez, Víctor Manuel Rivera Reyes, Jorge Sigfredo Ramos Macal, Oscar Everardo Chicas Rodríguez y Carlos Gustavo Moreno Cortez. **LITERAL B) AUTORIZACIÓN PARA FIRMA DE CARTA DE ENTENDIMIENTO PARA QUE EL CENTRO DE FORMACIÓN MUNICIPAL FORME PARTE DE LA RED DE ESCUELAS DE FORMACIÓN DEL SECTOR PÚBLICO, A REALIZARSE EL DÍA JUEVES 6 DE SEPTIEMBRE:** intervino el licenciado Jorge Sigfredo Ramos Macal, quien manifestó que este punto fue discutido en la Comisión de Asuntos Legales y de Desarrollo Municipal, el objetivo es generar y mantener un espacio denominado “Red de Escuelas de Formación del Sector Público”, para la coordinación e intercambio de experiencias que fortalezcan los procesos formativos de los y las servidoras públicas, sujeta a los considerandos y cláusulas del documento; se busca establecer formalmente la Red de Escuelas de Formación del Sector Público, a través de una Carta de Entendimiento, como un mecanismo de coordinación y articulación que propicie la estandarización y aprovechamiento de metodologías, oportunidades de aprendizaje y debate, personal cualificado, materiales y otros recursos para contribuir al desarrollo y fortalecimiento de los procesos formativos de calidad de las instituciones públicas de El Salvador; se explicó que cumple con todos los requisitos para su aprobación, la comisión propone aprobarla y solicito a la Secretaria de Actas licenciada Leticia de Benítez diera lectura a la propuesta de acuerdo enviada. Intervino la Secretaria de Actas licenciada Leticia de Benítez y dio lectura a la propuesta de acuerdo enviada por la Gerencia de Desarrollo Municipal. Los miembros del honorable Consejo Directivo por unanimidad **ACUERDAN:** Suscribir una Carta de Entendimiento con la Red de Escuelas de Formación del Sector Público, para que el Centro de Formación Municipal del ISDEM, forme parte de la misma, con el objetivo de generar y mantener un espacio para la coordinación e intercambio de experiencias que fortalezcan los procesos formativos de los servidores públicos; **b)** Autorizar al Vicepresidente del Consejo Directivo licenciado Jorge Sigfredo Ramos Macal, para suscribir la carta de entendimiento relacionada en el literal a) del presente acuerdo. Votando a favor los señores directores Miguel Ángel Sáenz Varela, Nahín Arnelge Ferrufino Benítez, Elsa Antonia Guevara de Melchor, Gustavo Danilo Acosta Martínez, Víctor Manuel Rivera Reyes y Jorge Sigfredo Ramos Macal, Oscar Everardo Chicas Rodríguez y Carlos Gustavo Moreno Cortez. **8. PRÓXIMA SESIÓN:** Los miembros del honorable Consejo Directivo por unanimidad **ACUERDAN:** Realizar sesión ordinaria de Consejo Directivo el día martes cuatro de septiembre de 2018, en el Salón de sesiones de ISDEM e instruyen a la Secretaría de Actas licenciada Leticia de Benítez realice la convocatoria correspondiente. **SE HACE CONSTAR: I** - Que el licenciado Ernesto Luis Muyshondt García Prieto, solicitó permiso para retirarse de la sesión a las dieciséis horas y cuarenta minutos en el desarrollo del punto 5 relacionado al informe sobre proceso de escalera salarial para plaza disponible de asesor municipal para la región paracentral, asumiendo a partir de ese momento como Director Propietario el licenciado Carlos Gustavo Moreno Cortez. **I-** Que el licenciado Mario Ernesto García Rivera, solicitó permiso para retirarse de la sesión a las cuatro horas y cuarenta y cinco minutos en el desarrollo del punto 5 relacionado al informe sobre proceso de escalera salarial para plaza disponible de asesor municipal para la región paracentral, asumiendo a partir de ese momento como Director

Propietario el licenciado Oscar Everardo Chicas Rodríguez. Y no habiendo más que hacer constar, se cierra la presente sesión a las diecisiete horas, se da por terminada la presente acta la cual ratificamos y para constancia firmamos.